



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS CON RECURSO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

**"ADJUDICACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE UNIDADES PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL H VIII AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C."**

En la Ciudad de Playas de Rosarito, B.C., reunidos en la Sala de Juntas de Regidores ubicada en las instalaciones de Palacio de Gobierno del Municipio, situadas en la Calle José Haros Aguilar, Numero 2000, Fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad, y siendo las 13:15 horas del día 6 de Abril del año 2020, fecha señalada para llevar a cabo la SESION ORDINARIA del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno de Playas de Rosarito, B.C. con Recurso Propio a fin de llevar a cabo la presentación y en su caso aprobación de la solicitud de la secretaria de seguridad ciudadana para la excepción a la licitación pública y adjudicar de manera directa la compra de unidades para el *H VIII Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito B.C.* prevista por el artículo 11 Y 31 Fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Playas de Rosarito, bajo el orden del día que se anexa al Presente como si a la letra se insertase:

**Orden del día:**

- 1) Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
- 2) Lectura y aprobación del Orden del día.
- 3) Presentación y en su caso aprobación de la justificación a adjudicación directa para adquisición de unidades para la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- 4) Análisis de propuestas y en su caso aprobación de alguna de ellas.
- 5) Asuntos generales.
- 6) Clausura de la Sesión

**PUNTO NUMERO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.**

El presidente del comité. Oficial Mayor L.E Jaime Ibarra Acedo procede a pasar lista de asistencia informando que de 12 miembros del comité de Adquisiciones de este Municipio de Playas de Rosarito, B.C., Se encuentran presentes El L.A.E Manuel Zermeno Chávez Tesorero Municipal Vocal, El Lic. José Luis Zazueta Pérez Síndico Procurador con derecho a voz, El Regidor Julio Cesar Díaz Félix con derecho a voz y voto, La Regidora Órnela Rueda Méndez con derecho a voz y voto, El Regidor José Félix Ochoa Montelongo con derecho a voz y voto, La Regidora Norma Angélica Llamas Covarrubias con derecho a voz y voto, La Regidora Susana Jiménez Muños con derecho a voz y voto, La Regidora María de los Ángeles Gómez Ramos con derecho a voz y voto, El Regidor Santos de Jesús Alvarado Avena con derecho a voz y voto, El Lic. Leonardo Daniel Mendivil Balderrama Director de Compras y Licitaciones con derecho a voz, Francisco Javier Arellano Ortiz Secretario de Seguridad Ciudadana con derecho a voz todos se encuentran presentes, declarando



que EXISTE QUORUM LEGAL PARA.....

**PUNTO NÚMERO DOS.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.**

El presidente del comité, Oficial Mayor L.E Jaime Ibarra Acedo da lectura al orden del día, una vez sometido a votación, este se aprueba por unanimidad de los presentes y se pasa al siguiente punto del orden del día. ....

**PUNTO NÚMERO TRES.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN A ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA ADQUISICIÓN DE UNIDADES PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

El presidente del comité, Oficial Mayor L.E Jaime Ibarra Acedo da lectura al punto numero 3), una vez expuesta la justificación por parte del administrador de la secretaria de seguridad ciudadana ante el comité de adquisiciones, se somete a votación y este se aprueba por unanimidad de los presentes y se pasa al siguiente punto del orden del día. ....

**PUNTO NÚMERO CUATRO.- ANÁLISIS DE PROPUESTAS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ALGUNAS DE ELLAS.**

Haciendo uso de la voz el presidente del Comité, L.E Jaime Ibarra Acedo informa a los asistentes, que se tienen propuestas para vehículos SEDAN, PICK UP, VAN DE TRANSPORTE Y VAN DE TRASLADO por parte de las empresas FORD, CHEVROLET, DODGE Y PEUGEOT, después de haber realizado el análisis de las unidades, el oficial mayor presidente del comité, se somete a consideración por medio de votación de los presentes, quedando de la siguiente manera:

MODELO	TIPO	MARCA	EQUIPAMIENTO	VOTACION	CANTIDAD UNIDADES
ONIX	SEDAN	CHEVROLET	BALIZAMIENTO	UNANIMIDAD	13
F-150	PICK UP	FORD	BALIZAMIENTO	UNANIMIDAD	4
TRANSIT	VAN	FORD	BALIZAMIENTO	UNANIMIDAD	1
EXPERT	VAN	PEUGEOT	/	UNANIMIDAD	1

NOTA\* EL SEDAN CHEVROLET ONIX SE BALIZARA CON LA EMPRESA MEX-COM GLOBAL SOLUTIONS S DE RL DE CV.

Una vez votado y agotado este punto se pasa al siguiente del orden del día. ....



**PUNTO NÚMERO CINCO.- ASUNTOS GENERALES.**

Haciendo uso de la voz el Presidente del Comité, L.E Jaime Ibarra Acedo da lectura al punto número cinco Asuntos Generales, así mismo exhorta a los presentes a tratar algún tema, enseguida la Regidora Norma Angélica Llamas Covarrubias, Solicita se les considere el día que se concrete la adquisición para que sean invitados los miembros del comité a revisar las unidades.-----

-----  
-----

**PUNTO NÚMERO SEIS.- CLAUSURA DE LA SESION.**

Se clausura la sesión a las 14:06 horas del mismo día, y se levanta la presente acta en base a lo establecido en el artículo 19 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Baja California. Firman los comparecientes para constancia.-----

-----  
-----  
-----



PLAYAS DE ROSARITO  
VIII AYUNTAMIENTO

SOLICITUD DE SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA (ADJUDICACION DIRECTA)

6 DE ABRIL 2020

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
JAIME IBARRA ACEDO	OFICIAL MAYOR.	
JOSÉ LUIS ZAZUETA PEREZ	SÍNDICO PROCURADOR	
MANUEL ZERMEÑO CHÁVEZ	TESORERO MUNICIPAL.	
PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO	VOCAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
JULIO CESAR DÍAZ FÉLIX	REGIDOR DE LA FRACCIÓN DEL PAN.	
ORNELA RUEDA MENDEZ	REGIDOR DE LA FRACCIÓN INDEPENDIENTE.	
JOSÉ FELIX OCHOA MONTELONGO	REGIDOR DE LA FRACCIÓN PARTIDO DEL VERDE.	
NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS	REGIDOR DE LA FRACCIÓN DE MOVIMIENTO CIUDADANO.	

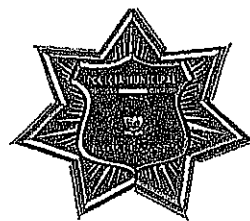


PLAYAS DE ROSARITO  
VIII AYUNTAMIENTO

SOLICITUD DE SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA (ADJUDICACION DIRECTA)

6 DE ABRIL 2020

SUSANA JIMENEZ MUÑOZ	REGIDORA DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO	
SANTOS DE JESUS ALVARADO AVENA	REGIDOR DE LA FRACCIÓN DE MORENA	
MARÍA DE LOS ÁNGELES GOMEZ RAMOS	REGIDORA DE LA FRACCIÓN PARTIDO TRANSFORMEMOS	
LEONARDO DANIEL MENDIVIL BALDERRRAMA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y LICITACIONES	
JOSÉ ANTONIO ARROYO SOTELO	DIRECTOR JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO	
Francisco Javier Arellano Ortiz.	SECRETARIO SEGURIDAD CIUDADANA.	



OFICIALIA MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO

FOLIO No. 1642

Oficio 136/SSC/ADM//2020

TURNARSE A: OM Playas de Rosarito a 20 de marzo de 2020

PARA SU: Mención

L.E. JAIME IBARRA ACEDO
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS CON RECURSO MUNICIPAL
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.-

JUSTIFICACIÓN DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE
EQUIPAMIENTO VEHICULAR PARA LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PREVENCIÓN Y
COMBATE AL DELITO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PLAYAS
DE ROSARITO
CON RECURSO MUNICIPAL 2020

Como antecedente de lo expresado en el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021, que recoge como información medular, los datos obtenidos en los foros de participación ciudadana, en los que se logra observar en un 83% de los participantes, la premisa que se percibe por cuestiones evidentes, de una insuficiencia en cuanto al equipamiento para la seguridad ciudadana, esto aunado a las obligaciones consideradas en la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Baja California en su artículo 132, fracción V, así como en el Reglamento de la Dirección de Seguridad Pública para el municipio de Playas de Rosarito B.C. en su artículo 23, fracción IV.

En relación de lo anterior y derivado de la contingencia actual generada por el COVID 19 (coronavirus), es importante establecer de forma proyectada los escenarios potenciales, que en cuanto a la seguridad ciudadana podrían presentarse, sobre todo en las situaciones de motines o agrupamientos para asaltar establecimientos comerciales, para esto es precisamente que se ha realizado por parte de esta Secretaría, un plan emergente, que considera un reordenamiento tanto del personal policial operativo así como del parque vehicular disponible, el cual resulta insuficiente en términos de la cobertura del patrullaje preventivo focalizado, tanto en área urbana como en el área rural del municipio.

El plan en mención consiste en incrementar en las zonas mencionadas, la presencia policial con equipamiento vehicular de características determinadas.

El acrecentar el equipamiento terrestre para el servicio policial, en situaciones de posibles disturbios, es un inhibidor natural, como estrategia en el combate a la delincuencia de forma efectiva y que contribuye en el abatimiento de los índices delictivos, además de establecer



como premisa fundamental el deber primordial del Gobierno municipal a través de la Dirección de Planeación, Prevención y Combate al Delito, de salvaguardar la integridad física y patrimonial de los ciudadanos rosaritenses.

Para tal efecto, se proyecta la adquisición de unidades vehiculares para este propósito, que nos permitan ampliar la cobertura del patrullaje en zonas específicas, para el combate a la delincuencia como obligatoriedad, pero también para implementar el plan emergente en mención, por razón de la contingencia de salud y en función de los ordenamientos por parte la autoridades federales y estatales.

Inherentemente el aumentar el parque vehicular con patrullas apropiadas para el patrullaje en función de la geografía de nuestro municipio, nos permite dirigir las acciones tendientes al combate de los índices delictivos, así como de la contención de la comisión de asaltos que podrían detonarse por la situación de contingencia y en los que se observen resultados eficientes, ya que los esfuerzos se conducen a objetivos definidos.

Es por lo anterior que realizo el siguiente:

### 1.-PLANTEAMIENTO

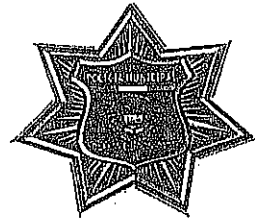
Se conceda de forma apremiante la adquisición de 19 (diecinueve) unidades vehiculares, equipamiento terrestre (Patrullas), que nos permitan la implementación del plan emergente ante la contingencia de salud por el COVID19 (coronavirus), en referencia con el marco legal aplicable en estos casos y con las disposiciones de referencia a la información emanada de las autoridades de salud, municipales, estatales y federales, asimismo por las previsiones que se instruyen en coordinación con las áreas de seguridad pública federales y estatales.

Estas acciones contribuyen a reflejar responsabilidad y certidumbre ante la población rosaritense, de las medidas de prevención ante esta situación extraordinaria que se toman por parte de nuestro gobierno municipal, acotando inminentemente contravenciones a los ordenamientos legales.

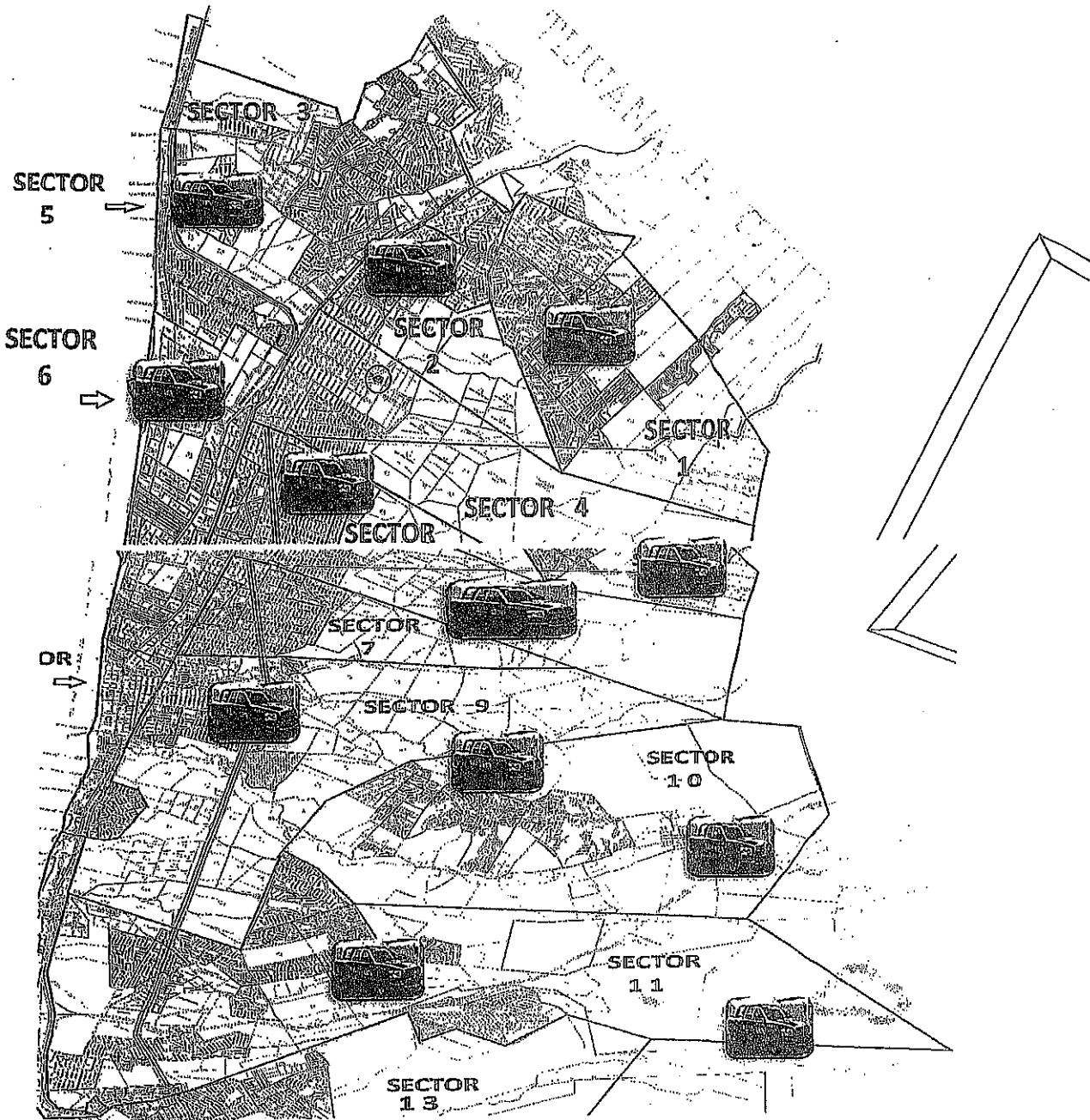
A continuación se integran gráficas con información integral de la sectorización para la implementación del plan emergente "Seguridad Ciudadana ante el COVID 19 (Coronavirus)" que señalan la magnitud potencial de la situación en este concepto:



PLAYAS DE  
**ROSARITO**  
VIII AVUNTAMIENTO



### SECTORIZACIÓN







No.	COLONIAS DE MAYOR INCIDENCIA
1	CONSTITUCION
2	LUCIO BLANCO
3	PLAN LIBERTADOR
4	ZONA CENTRO
5	BENITO JUAREZ
6	REFORMA
7	AZTLAN
8	INDEPENDENCIA
9	VILLA TURISTICA
10	EJIDO PRIMO TAPIA
11	MAZATLAN
12	AMPLIACION PLAN LIBERTADOR

REDISTRIBUCIÓN DE UNIDADES PARA PATRULLAJE POR SECTOR  
INTEGRANDO LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES NUEVAS

**TURISTICA**

2 PKS 8 SEDANES    TOTAL 10 UNIDADES    + 03 CUATRIMOTOS

**CENTRO**

5 PKS 4 SEDANES

**SUR**

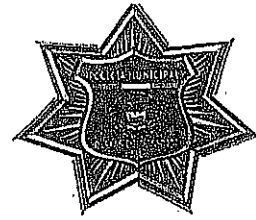
08 PKS

**NORTE**

08 PKS

**PERIFEROS Y TRANSITO**

02 SEDANES + 04 MOTOS



## 2. DE LAS ESPECIFICACIONES DE LA UNIDADES VEHICULARES

A continuación se presentan las generalidades técnicas de las unidades vehiculares que se pretenden adquirir:

### 13 UNIDADES TIPO SEDÁN CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:

MOTOR 1.0 EN ADELANTE

3 CILINDROS PARA EL AHORRO DE COMBUSTIBLE

CABALLOS DE FUERZA HP: 100 MINIMO

LIBRAS PIE DE TORQUE: 100 MINIMO

TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA

BOLSAS DE AIRE: 6 MÍNIMO

### 04 UNIDADES TIPO PICK UP MODELO RECIENTE NUEVAS "0" KM, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SIGUIENTES:

MOTOR 3.0 EN ADELANTE

6 CILINDROS PARA EL AHORRO DE COMBUSTIBLE

CABALLOS DE FUERZA HP: 280 MINIMO

LIBRAS PIE DE TORQUE: 250 MINIMO

TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA

BOLSAS DE AIRE: 4 MINIMO

SISTEMA DE CONTROL DE ESTABILIDAD

### 01 UNIDAD TIPO VAN PARA PASAJEROS, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SIGUIENTES:

MOTOR 2.0 EN ADELANTE

4 CILINDROS PARA EL AHORRO DE COMBUSTIBLE

CABALLOS DE FUERZA HP: 120 MINIMO

LIBRAS PIE DE TORQUE: 250 MINIMO

TRANSMISIÓN MANUAL

CAPACIDAD DE PASAJEROS: 9 MINIMO



**01 UNIDAD TIPO VAN DE CARGA, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SIGUIENTES:**

**MOTOR 2.0 EN ADELANTE**

**4 CILINDROS PARA EL AHORRO DE COMBUSTIBLE**

**CABALLOS DE FUERZA HP: 120 MÍNIMO**

**LIBRAS PIE DE TORQUE: 250 MÍNIMO**

**TRANSMISIÓN MANUAL**

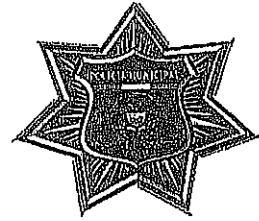
**CAPACIDAD DE CARGA: 1,200 MÍNIMO**

### **3.- SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE**

**Con fundamento en el artículo 32 en relación al artículo 30 fracción II, del Reglamento de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios para el Gobierno municipal de Playas de Rosarito**

Solicitamos se someta a juicio de los integrantes del Comité de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios para el Ayuntamiento municipal de Playas de Rosarito, B.C., con recurso municipal, la excepción al procedimiento de licitación para la adquisición por adjudicación directa, del equipamiento vehicular señalado en el punto 1 de la presente solicitud

La presente solicitud por parte de esta Secretaria, se fundamenta en la de que se aplique la figura que se contempla en el artículo 32, en relación al artículo 30 fracción II, del Reglamento de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios para el Gobierno municipal de Playas de Rosarito que dilucida la contratación para la adjudicación directa, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, en sustento de lo anterior es que exponemos la siguiente:



**8.- COROLARIO**

En congruencia con los principios básicos que deben observarse en la administración de los recursos públicos conforme lo prevé el artículo 134 Constitucional, solicito a usted en su carácter de Presidente del Comité de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios para el Ayuntamiento municipal de Playas de Rosarito, B.C., con recurso municipal, someta a consideración y dictamen del Comité de adquisiciones arrendamientos y contratación de servicios con recurso municipal del H. VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, se exceptúe el procedimiento de licitación y se conceda la aprobación de la adjudicación directa, para la adquisición de forma apremiante, de diecinueve vehículos para ser habilitados como patrullas, para la Dirección de Planeación, Prevención y Combate al delito de Playas de Rosarito con recurso municipal 2020, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, con fundamento en el artículo 32 en relación al artículo 30 fracción II, del Reglamento de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios para el Gobierno municipal de Playas de Rosarito, en el que se acreditan estos discernimientos del cumplimiento de las atribuciones en la materia, con el uso racional de los medios existentes o al menor costo posible, así como por las propuestas derivadas del sondeo de mercado realizado con el apoyo del área de compras de la Oficialía mayor de nuestro Ayuntamiento.

Agradeciendo su respaldo respecto de la presente solicitud y sin otro particular, le reitero la seguridad de mis atenciones, quedando de usted.



**ATENTAMENTE**  
*"Humanizando la Ciudad"*

*[Firma manuscrita]*

**SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
**VIII AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**  
**DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**  
**SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
**H. VIII AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO**

C.c.p LIC. JOSE LUIS ZAZUETA PEREZ, SINDICO PROCURADOR, Para su conocimiento y efectos administrativos y legales.  
 C.c.p ARCHIVO

VIII AYUNTAMIENTO DE  
 PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**RECIBIDO**  
 01 ABR 2020  
**OFICIALIA MAYOR**

*[Firma manuscrita]*